



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 104 - 23
EXPEDIENTE N° 6091/23
Salta, 07 MAR 2023

VISTO: La nota presentada por María José PAREDES, DNI N° 33.550.813, LU N° 516.700, alumna de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POSCRISIS POLITICO-ECONÓMICA ARGENTINA 2001. PERIODO 2003-2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Finanzas Públicas I y Economía Internacional, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POSCRISIS POLITICO-ECONÓMICA ARGENTINA 2001. PERIODO 2003-2023", presentado por la alumna, María José PAREDES, DNI N° 33.550.813, LU N° 516.700, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Finanzas Públicas I y Economía Internacional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Mg. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuvirla
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa